



OCEANIA/PAPUA NUEVA GUINEA - ¿Prohibir las religiones no cristianas? Para la Iglesia, sería absurdo

Port Moresby (Agencia Fides) - El Parlamento de Papúa Nueva Guinea ha aprobado una moción que pide el inicio de una consulta popular sobre la cuestión de la libertad de religión y “que prohíba el culto de la fe no cristiana”. La propuesta, que ha encontrado una amplia cobertura en los medios, ha dejado de piedra precisamente a las comunidades cristianas. Una consultación de este tipo sería para la Iglesia “absurdo y chocante”, dice en una nota enviada a la Agencia Fides el p. Giorgio Licini, Director de Comunicaciones de la Conferencia Episcopal de Papúa Nueva Guinea y las Islas Salomón. La Iglesia, de hecho, siempre ha defendido el valor supremo de la libertad religiosa, fundamento de todas las demás libertades.

“La mera discusión de prohibir otras creencias en el siglo XXI contradice décadas de logros y avances en el campo de los derechos humanos y las libertades civiles. La prohibición irá en contra de la Declaración de la ONU sobre Derechos Humanos de 1948. Asimismo, discrimina entre los ciudadanos en un terreno que nunca debe ser motivo de discriminación: la fe personal”, dice el comunicado de la Conferencia Episcopal. El texto continúa: “El cristianismo se podría definir como una especie de identidad cultural para la moderna Papúa Nueva Guinea y sus 850 tribus. Pero no hay que olvidar que la verdadera fe es algo que va mucho más allá de las meras disposiciones constitucionales, de prácticas y rituales diarios. Y a nadie se puede impedir que profese libremente su fe, tanto en privado como en forma pública”.

Entrando en merito de los mecanismos institucionales, el director explica: “sin duda es una buena cosa que en ocasiones el Parlamento prevea consultaciones populares, como en el caso de la pena de muerte. Y también es bueno que nuestros representantes se enfrenten a los principios cristianos, que también están sancionados por la Constitución.

Pero deberían detenerse aquí, alentando a sí mismos, a las personas, a las instituciones, e incluso a las iglesias a deshacerse de toda avaricia, corrupción, egoísmo, alcoholismo, prostitución, violencia doméstica, brutalidad. No es prohibiendo otras creencias como nos convertimos en cristianos más auténticos”.

La moción ha sido presentada por Anderson Agiru, gobernador de la provincia de Hela. Después de la aprobación del Parlamento, el Ministro de Desarrollo de la Comunidad y la Comisión para la Revisión de la Constitución establecerán un grupo bi-partidista que deberá ser responsable de la redacción del texto para la consultación popular. (PA) (Agencia Fides 16/7/2013)